



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE "PENTA RETORNO LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 26 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 466

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

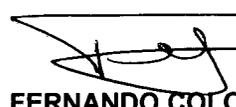
1. Apruébase el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado **"PENTA RETORNO LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN"**, constituido inicialmente como un fondo de inversión privado denominado "Fondo de Inversión Privado Penta Retorno Absoluto", cuyos textos fueron adecuados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 23 de abril de 2012, ante la presencia de don Patricio Raby Benavente, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Santiago.

2. Apruébanse el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsimil de título de cuotas para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia, dentro del plazo de 5 días contado desde la presente resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl